

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22952 GAVÀ

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Gavà.

Procedimiento Concurso consecutivo necesario 261/2016 Sección A.

Parte Concursada: Juan Harguindey Cebriano.

Edicto

Don Joaquín Marco Pueyo, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 Gavà, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hace saber:

Número de asunto.- Concurso consecutivo necesario 261/2016 Sección Primera: declaración del concurso 261/16.

NIG: 08089-42-1-2016-8067079.

Fecha del auto de declaración: 02.05.2016.

Clase de Concurso: Concurso consecutivo necesario/abreviado.

Persona concursada: Juan Harguindey Cebriano nacionalizado en España con NIF n.º 52206667W; con domicilio en Viladecans (Barcelona), Pasaje Garbi, 7.

Administrador concursal: Jordi Pociello Bové.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 LC, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en Plaza Batista i Roca, s/ n Gavà (08850).

Forma de personación: Los acreedores e intersados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC).

Gavà, 11 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160029440-1